

ACTA NÚMERO 34
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DE 2025
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MIRIAM REYES CARMONA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, así como al público asistente que prevaleciera el orden y el respeto en el desarrollo de la presente sesión y se escuchara con respeto y atención a las personas oradoras que harían uso de la tribuna. -----

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se comprobó el cuórum legal con la presencia de treinta y cinco diputadas y diputados. La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo se incorporó a la sesión en el desarrollo del punto uno del orden del día. -----

La presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con dieciséis minutos, del cinco de junio de dos mil veinticinco. -----

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; mismo que — a través del sistema electrónico— resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y seis votos. -----

En votación económica —a través del sistema electrónico—, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y seis votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de mayo del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. -----

En votación económica —a través del sistema electrónico—, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y seis votos, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. -----

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión. La presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario del asunto agendado en el punto cuatro del orden del día y del voto particular formulado por la diputada María Eugenia García Oliveros y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso dispensar su lectura. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad, con treinta y seis votos, sin discusión, en votación económica —a través del sistema electrónico—, por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----



A continuación, la presidencia informó que, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos uno de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en virtud de empate en la votación en la sesión inmediata anterior, con base en el segundo párrafo de la fracción segunda del artículo ciento setenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se sometería a discusión nuevamente en primer término, el dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a tres iniciativas: la primera, a efecto de reformar los artículos ciento sesenta y dos y ciento sesenta y tres y derogar los artículos once, fracción cuarta, ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura (ELD 5/LXV-I); la segunda, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos mencionados (ELD 4B/LXVI-I)*; y la tercera, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos mencionados (ELD 17B/LXVI-I)*, y en caso, de que este fuera desechado, se pondría a consideración el voto particular formulado por la diputada María Eugenia García Oliveros, en relación al dictamen de referencia. -----

En consecuencia, se puso a discusión el citado dictamen, informando la presidencia que se contaba con las solicitudes de preinscripción de la diputada María Eugenia García Oliveros como autora del dictamen en términos del artículo ciento setenta y ocho —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, del diputado Antonio Chaurand Sorzano y de las diputadas Maribel Aguilar González, Martha Edith Moreno Valencia y Sandra Alicia Pedroza Orozco para hablar en contra del dictamen, así como del diputado Jorge Arturo Espadas Galván y las diputadas María del Pilar Gómez Enríquez y Susana Bermúdez Cano, hablar a favor. Al respecto, señaló que, al contar con solicitudes de inscripción para hablar en contra, que excedían el número previsto en la fracción cuarta del artículo ciento setenta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, con fundamento en la fracción quinta de dicho artículo, se consultaría a la Asamblea si se concedía el incremento del número de



personas oradoras. Recabada la votación nominal —mediante el sistema electrónico—, no se aprobó incrementar el número de personas oradoras, al computarse dieciséis votos a favor y veinte votos en contra. Se otorgó el uso de la tribuna a la diputada María Eugenia García Oliveros para hablar como autora del dictamen en términos del artículo ciento setenta y ocho —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato —al término de su intervención la presidencia formuló dos mociones de orden al público asistente—. Enseguida, se dio el uso de la palabra al diputado Antonio Chaurand Sorzano para hablar en contra del dictamen —durante su intervención la presidencia preguntó si se escuchaba el micrófono del orador y al término de la misma la presidencia formuló una moción de orden al público asistente—. La diputada Karol Jared González Márquez rectificó hechos de quien le antecedió en el uso de la voz —durante su intervención la presidencia formuló tres mociones de orden al público asistente—. A dicha oradora le rectificaron hechos las diputadas Sandra Alicia Pedroza Orozco y Martha Edith Moreno Valencia —durante ambas intervenciones la presidencia formuló mociones de orden al público asistente—. A esta última le rectificó hechos quien le antecedió en el uso de la voz. El diputado Antonio Chaurand Sorzano rectificó hechos de lo expuesto por la diputada Karol Jared González Márquez —previo a su intervención la presidencia formuló una moción de orden al público asistente—. Posteriormente, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván habló a favor del dictamen —durante su intervención, la presidencia formuló cuatro mociones de orden al público asistente y una moción de orden a las diputadas y a los diputados, a fin de que se abstuvieran de prender los micrófonos durante las intervenciones de las personas oradoras, a menos que fuera para hacerles alguna pregunta, pues no estaban permitidas las interrupciones; asimismo, en dos ocasiones solicitó al orador concluir su intervención al haberse agotado su tiempo—. La presidencia formuló una moción de orden al público asistente. El diputado Ernesto Millán Soberanes rectificó hechos del orador que le antecedió —al término de su intervención la presidencia formuló una moción de orden al público asistente—. El diputado David Martínez Mendizábal también rectificó hechos al diputado Jorge Arturo Espadas Galván —durante su intervención este último solicitó a la presidencia dos mociones de ilustración, la primera, a fin de que se diera lectura a los dos primeros artículos contenidos en el voto particular formulado por la diputada María Eugenia García Oliveros y la segunda, a efecto de dar lectura al párrafo ciento cuarenta y dos de la resolución del amparo en revisión 525/2024, instruyendo la presidencia a la secretaría diera lectura en los términos solicitados—. Durante la intervención del orador anterior, este aceptó una interpelación de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco y la presidencia formuló tres mociones de orden al público asistente, dos mociones de orden a las diputadas y diputados y solicitó al orador concluir su intervención al haberse agotado su tiempo; además en dos ocasiones instruyó al Secretario General realizar las acciones correspondientes para que se condujeran con orden y respeto las



personas asistentes que se encontraban en el exterior del recinto. La diputada María Eugenia García Oliveros y los diputados Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Rodrigo González Zaragoza rectificaron hechos del diputado Jorge Arturo Espadas Galván —durante sus intervenciones la presidencia formuló mociones de orden al público asistente—. A continuación, hicieron uso de la voz las diputadas Maribel Aguilar González para hablar en contra del dictamen y María del Pilar Gómez Enríquez para hablar a favor —durante la última intervención, la presidencia formuló una moción de orden al público asistente y solicitó a la oradora concluir su intervención al haberse agotado su tiempo—. La diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco rectificó hechos de la oradora que le antecedió en tribuna y durante su intervención aceptó las interpellaciones de los diputados David Martínez Mendizábal y Luis Ricardo Ferro Baeza; y la presidencia formuló una moción de orden al público asistente. La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo solicitó una moción de orden a la presidencia. La diputada Martha Edith Moreno Valencia habló en contra del dictamen —durante su intervención la presidencia formuló dos mociones de orden al público asistente—. La diputada Susana Bermúdez Cano hizo uso de la voz para hablar a favor del dictamen —durante su intervención aceptó las interpellaciones de los diputados Ernesto Millán Soberanes y Víctor Manuel Zanella Huerta; y la presidencia formuló diversas mociones de orden al público asistente, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve —fracción cuarta— y ciento sesenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato—. El diputado Jorge Arturo Espadas Galván solicitó una moción de orden a la presidencia a fin de que no se diera el diálogo entre diputados. La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo rectificó hechos de la oradora que le antecedió —durante su intervención aceptó una interpellación del diputado David Martínez Mendizábal y la presidencia formuló diversas mociones de orden al público asistente—. La diputada Luz Itzel Mendo González rectificó hechos de la diputada Susana Bermúdez Cano —durante su intervención la presidencia formuló diversas mociones de orden al público asistente y el diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero también solicitó a la presidencia una moción de orden—. La presidencia formuló múltiples mociones de orden al público asistente, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve —fracción cuarta— y ciento sesenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. El diputado David Martínez Mendizábal hizo uso de la tribuna para rectificación de hechos e informó que nadie más de su grupo parlamentario participaría. Las diputadas Plásida Calzada Velázquez y María Eugenia García Oliveros retiraron su participación para rectificación de hechos. Previo a proceder a la votación, la presidencia formuló una moción de orden al público asistente. El diputado David Martínez Mendizábal señaló a la presidencia que la transmisión de la sesión ordinaria se encontraba suspendida, señalando la presidencia que este tema ya lo había verificado y que la sesión si se estaba transmitiendo en vivo. Concluidas las intervenciones, se recabó votación nominal —a través del sistema



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

electrónico—, computándose diecinueve votos a favor y diecisiete votos en contra. Las diputadas Sandra Alicia Pedroza Orozco, Martha Edith Moreno Valencia, Plásida Calzada Velázquez y María Eugenia García Oliveros y los diputados Sergio Alejandro Contreras Guerrero y Rodrigo González Zaragoza razonaron su voto en contra. Durante el razonamiento de voto, la presidencia formuló cinco mociones de orden al público asistente con fundamento en los artículos cincuenta y nueve —fracción cuarta— y ciento sesenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Los diputados José Erandi Bermúdez Méndez y Ernesto Millán Soberanes declinaron su participación para razonar el voto. La presidencia instruyó a la Secretaría General proceder al archivo definitivo de la primera iniciativa y la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos de las iniciativas referidas en el dictamen aprobado. -----

Durante el desahogo del punto anterior, la presidencia dio la bienvenida a ciudadanas y ciudadanos de los municipios de León y Silao de la Victoria, al grupo de estudiantes de la Universidad Moroleón de dicho Municipio, al grupo de alumnas y alumnos del Bachillerato Bivalente Militarizado del municipio de Celaya y al grupo de alumnas y alumnos de la Universidad De la Salle del municipio de León, invitadas e invitados del Congreso del Estado. -----

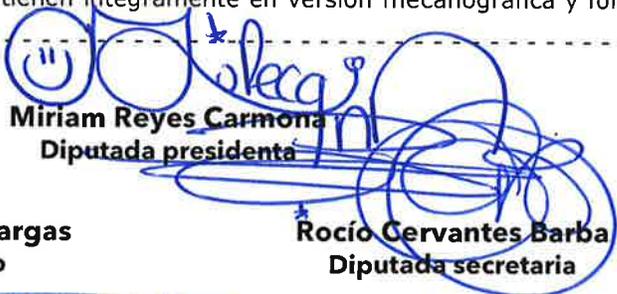
En el apartado de asuntos generales no se registraron intervenciones. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados. -----

La presidencia señaló que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las catorce horas con cuatro minutos; y citó a las diputadas y diputados en veinte minutos a fin de dar inicio a la siguiente sesión ordinaria. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. -----


José Salvador Tovar Vargas
Diputado secretario


Miriam Reyes Carmona
Diputada presidenta

Rocío Cervantes Barba
Diputada secretaria


Ana María Esquivel Arrona
Diputada vicepresidenta